



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°333.-

DALCAHUE, 04 de Abril del 2019.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°382--. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.:** Traslada a encuestadora a sector Mocopulli, Loncomilla, ruta 5, Ñiucho. El día **04/04/2019** desde las **08:00 a las 17:00 horas. (VIÁTICO).** Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.

IMPUTESE: El gasto A1 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios
La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.**